

terremoto. En su archivo parroquial se conserva todavía el "Testimonio del Expediente sobre el traslado de la Iglesia Parroquial de Las Piedras al sitio de Juncos", cuyo testimonio fue mandado a liberar por el Obispo Arizmendi, en Juncos, el 23 de mayo de 1808. Luego se acordó reedificar la iglesia de Las Piedras en el sitio de Juncos, para erigirla en parroquia independiente. Es la parroquia donde la mayoría los junqueños van en busca de la palabra del Señor, domingo tras domingo.

La estructura existente reviste un gran significado e importancia debido a que es una de las pocas que sobreviven en la historia de nuestro pueblo de Juncos.

Con motivo del bicentenario del municipio de Juncos, y de la Iglesia de la Inmaculada Concepción, consideramos pertinente se declare Monumento Histórico dicha estructura.

Debido a la importancia que tiene la estructura, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico declara la Iglesia de la Inmaculada Concepción en el municipio de Juncos lugar de valor histórico, digno de preservación para que las futuras generaciones de puertorriqueños conozcan estos testigos latentes de nuestra historia de pueblo.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Declaración de valor histórico.—Se declara Monumento Histórico la Iglesia de la Inmaculada Concepción, ubicada en la Calle Almodóvar Núm. 18, en el municipio de Juncos.

Artículo 2.—El Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Preservación Histórica deberán completar, cuanto antes, los procesos de nominación correspondientes a la esfera federal.

Artículo 3.—El Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Junta de Planificación tomaran las medidas necesarias para dar fiel cumplimiento a los propósitos de la presente ley.

Artículo 4.—Vigencia.—Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 6 de enero de 1999.

**Escuela Elemental Ceferina Cordero Cordero—
Designación**

(P. de la C. 1885)

[NÚM. 6]

[Aprobada en 6 de enero de 1999]

LEY

Para denominar a la nueva escuela elemental del municipio de Isabela con el nombre de la distinguida educadora, señorita Ceferina Cordero Cordero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señorita Ceferina Cordero (Q.E.P.D.) nació el 15 de marzo de 1910 en el municipio de Isabela, Puerto Rico. Fueron sus padres don Bernabé Cordero y doña Hortensia Cordero. Realizó sus estudios de secundaria en Isabela y en el año 1928 se graduó de la escuela superior.

Ingresó a la Universidad de Puerto Rico y obtuvo el diploma de maestra graduada. Años más tarde, mientras trabajaba continuó estudiando en la misma universidad logrando el grado de Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico en el año 1944. También logró alcanzar en el año 1955, el grado de Maestría en Artes de la Universidad de Columbia.

Se destacó por el amor incondicional al magisterio, a la comunidad y a la iglesia. Su mayor contribución a la cultura puertorriqueña la realizó como educadora. Su trayectoria en la educación comenzó en el año 1935 como maestra en el municipio de Adjuntas. Años después regresó al municipio de Isabela donde ocupó la posición de maestra, directora y

superintendente auxiliar, hasta lograr el puesto de superintendente en el vecino pueblo de Quebradillas. Brindó cuarenta años de servicio al magisterio culminando su carrera en el año 1975.

Perteneció a la Junta Local de Maestros, en la cual recibió un certificado como Miembro vitalicio de la Asociación Educativa Nacional. Fue invitada por la Universidad de Columbia a formar parte de un grupo de educadores cuyo propósito era estudiar los sistemas educativos de los países comunistas y democráticos, oportunidad que utilizó para viajar por todo el mundo.

Además de asociaciones educativas, también perteneció a varias entidades sociales y cívicas. Entre éstas podemos mencionar el Capítulo de Maestros Retirados del Municipio de Isabela y en el que participó hasta su muerte. En el año 1972, recibió una distinción especial de parte del Presidente de los Estados Unidos por presidir la Junta Local de Servicio Selectivo en el Municipio de Isabela, siendo la primera mujer en recibir dicho privilegio. Fue una de las fundadoras la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Isabela y ocupó varias posiciones en la directiva de la misma. Ayudó a fundar el Colegio Cristiano en La Iglesia Mont Clair, en la cual fue miembro activo. Ocupó la posición de Asambleísta Municipal en el cuatrienio del 1965-1969. En el aspecto personal fue una mujer digna de admirar, persona recta que siempre inculcaba al prójimo el deseo de superación. El 3 de septiembre de 1996 se vistió de luto el Municipio de Isabela, el Jardín del Noroeste de Puerto Rico, por la muerte de la ilustre Educadora, señorita Ceferina Cordero Cordero (Q.E.P.D.).

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico expresa su agradecimiento especial a nombre del pueblo de Puerto Rico y reconoce a la señorita Ceferina Cordero Cordero como una gran educadora y un baluarte de la cultura puertorriqueña.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se denomina a la nueva escuela elemental del municipio de Isabela con el nombre de la distinguida educadora, señorita Ceferina Cordero Cordero.

Artículo 2.—El Departamento de Educación tomará las medidas necesarias para llevar a cabo una actividad apropiada en ocasión de la inauguración de dicho plantel escolar.

Artículo 3.—Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 6 de enero de 1999.

Universidad de P.R.; Recinto de Ciencias Médicas—Enmiendas

(P. de la C. 1987)

[NÚM. 7]

[Aprobada en 6 de enero de 1999]

LEY

Para enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 17 de 5 de junio de 1948, según enmendada, a fin de eliminar el contrato para prestar servicios profesionales requerido a todo becario del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bienestar y la salud de todos los puertorriqueños es de trascendental importancia. Son muchos los logros alcanzados por el Gobierno de Puerto Rico en lo que respecta a ofrecer servicios de salud eficientes y adecuados a nuestros ciudadanos. Dentro de las metas por cumplir se encuentra hacer accesible los servicios de más y mejores profesionales de la salud a través